

de don meyer de Agoto, trasladada
su residencia a la villa de Sumi-
lla, con lo demas q contiene; y enten-
diendo por esta Ciudad acuerda q queda
en su inteligencia

Don Job. havien-
do se unabliud
el tribunal
apostolico de
Crusada subu-
dio y Usucad

Grave otro oficio de la propia punta
sup. Provincial, su fecha en Sumi-
lla a once de corriente meyer en q
dixenta en Tribunal como Señores de
Jose Canjaarquellas, referente q a con-
secuencia de Resolucion de las Cortes
y Extraordinarias se ha rei-
tablecido el tribunal Apostolico,
de Crusada subuudio y Usucada, em-
pezando en el dia veintey tres
de julio ultimamente parados a exer-
cer sus funciones con lo demas
q contiene; y entendido por este
Ayuntamiento acuerda q queda
en su inteligencia

oficio de la tra-
sup. de Murcia
sob. havien-
trez. al mando
del Sr. Loto el
Exmo Sr. D. Nico-
las Mahy

Grave un oficio de la propia punta
sup. Provincial de Murcia,
su fecha en Sumilla a diez y diez
de corriente, en que da parte de
haberse entregado el mando de
esto, tercero el Sr. D. N. Mahy

